

AP
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2021-00772-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 06/12/2022, a favor del demandante BANCO DE AGRARIO DE COLOMBIA S.A., y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	1.700.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	24.000
TOTAL	\$	1.724.000
UN MILLON SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 02 de febrero de 2023.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HELGA JOHANA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 23055fc9415eb391f185c546e3800062ec558166972a3ad045e2067d2530169d

Documento generado en 02/02/2023 03:23:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>